

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DEL DIA 7 DE MAYO DE 2.003**

---

**Sres. Asistentes:**

D. Valentín Alonso Rubio  
D<sup>a</sup> Belén Muñoz Sierra  
D. Francisco Luque Muñoz  
D. Antonio Sierra Crespo  
D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Grijalba Díez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Arana Álvarez  
D. Antonio Hernáiz Grijalba  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Fernández Azcoitia  
D<sup>a</sup> Mercedes Peña Hurtado

**No Asisten:**

D. Luis M<sup>a</sup> Ríos Moreno  
D. José M<sup>a</sup> Sáenz De Cabezón  
Goicoechea

**Secretario:**

D. Rafael Blázquez Callejo

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a siete de mayo de dos mil tres. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Valentín Alonso Rubio, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara abierto el acto por la Presidencia, pasando a tratar los distintos asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

**ACUERDOS**

## **I. PARTE RESOLUTIVA.**

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Distribuidas las actas de las sesiones de 25 y 28 de abril con la convocatoria de la presente sesión, por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las mismas a lo que responden que ninguna, por lo que se consideran aprobadas.

### **2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE MAYORES Y VIVIENDAS TUTELADAS E INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El Proyecto de Ejecución, comprendiendo el Estudio de Seguridad y Salud, de la obra de construcción de un Centro de Mayores y Viviendas Tuteladas, redactado por Inca Arquitectos S.L.

Acuerda, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes, que representa mayoría absoluta:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto técnico cuyas circunstancias se detallan a continuación:

**TITULO:** CENTRO DE MAYORES Y VIVIENDAS TUTELADAS  
**AUTOR:** Inca Arquitectos : Marta Parra Casado y Laila Arias Hofman  
**FECHA DE REDACCIÓN:** Noviembre 2002  
**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (incluido I.V.A.):**  
845.205,97 euros.

SEGUNDO.- Exponer al público el referido proyecto por plazo de quince días a efectos de que pueda ser examinado y presentarse las observaciones que se consideren pertinentes en el indicado plazo.

TERCERO.- Iniciar el expediente de contratación de las referidas obras mediante la forma de subasta.

### **3. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2003.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La convocatoria anual efectuada para la concesión de subvenciones a las diferentes Asociaciones Locales inscritas en el correspondiente Registro Municipal.
- Las Bases de la convocatoria y del Presupuesto y que la dotación económica presupuestaria para esta finalidad asciende a 6.000 euros.
- Que las solicitudes presentadas durante el plazo establecido, acompañadas del programa de actividades a realizar, han sido las siguientes:
  - **Asociación de Amigos de Fuenmayor**
  - **Asociación de Amas de Casa**
  - **Asociación de Padres de Alumnos del Colegio P. Cervantes**
  - **Asociación Deportivo-Cultural.**
  - **Asociación Orfeón San Juan**
  - **Asociación de Mujeres**
  - **Asociación de Jubilados y Pensionistas.**
  - **Asociación Deportiva Chiruca**
  - **Asociación Club de Pelota San Juan.**
  - **Asociación Deportiva El Viso**

- El dictamen y propuesta de la Comisión de Bienestar Social, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros asistentes, que representa mayoría absoluta acuerda:

**Primero.-** Conceder subvención con cargo al Presupuesto de 2.003, a las siguientes Asociaciones para la finalidad que se indica:

- **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE FUENMAYOR:**
  - Dos publicaciones sobre Historia de Fuenmayor 660 euros
- **ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA:**
  - Diversas celebraciones 600 euros
- **ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO P. CERVANTES:**
  - Actos de carnaval 1.125 euros
- **ASOCIACIÓN DEPORTIVO-CULTURAL:**
  - Material para fútbol-sala benjamín mixto 200 euros
  - Material voleibol femenino 200 euros
  - Material fútbol-sala 1ª B Nacional 400 euros
- **ASOCIACIÓN ORFEÓN SAN JUAN:**
  - Uso locales de ensayo 90 euros
  - Encuentro navideño 275 euros
  - Gastos de representación 110 euros
- **ASOCIACIÓN DE MUJERES:**
  - Curso de internet 200 euros

- Curso de bailes de salón	200 euros
- Charlas de psicología	100 euros
- Taller de belenes	100 euros
<b>- ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS:</b>	
- Acto de confraternidad	500 euros
<b>- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CHIRUCA:</b>	
- Dos crampones	190 euros
- Un grigri	63 euros
- Un Shunt	37 euros
- Cuotas Federación	10 euros
<b>- ASOCIACIÓN CLUB DE PELOTA SAN JUAN:</b>	
- Material para diversos torneos	600 euros
<b>- ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL VISO:</b>	
- Actos del Día de La Rioja	400 euros

**IMPORTE TOTAL CONCEDIDO: 6.000.- Euros.**

**Segundo.-** La justificación de la realización de las actividades y el abono de la subvención se realizarán de conformidad con las Normas de la convocatoria y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DEL 16,55 % DE LA PARCELA B-2 DEL POLÍGONO O.**

Examinado el expediente tramitado para la enajenación del siguiente bien inmueble de propiedad municipal:

- Referencia Catastral: En tramitación.
- Naturaleza del inmueble: Naturaleza Urbana
- Situación: Polígono O
- Linderos: Norte: Recta de 16,66 m. con calle nueva.  
Sur: Quebrada de 6,40+10,60 m. con parcela B-1 y recta de 9,00 m. con calle Manjarrés.  
Este: Recta de 12,00+3,00 m. con parcela B-1.  
Oeste: Recta de 12,00+12,00 m. con parcela B-3
- Superficie: 33,10 metros cuadrados (16,55 por 100 de 200 m<sup>2</sup>)

- Destino o utilidad: Urbano Residencial.

Teniendo en cuenta:

1.- Que esta Corporación tiene programada entre otras, la ejecución de las inversiones siguientes: Urbanización de calles en Casco Viejo.

Y para la financiación de tales inversiones, habiendo agotado las posibilidades de obtención de otros ingresos en cuantía suficiente, resulta necesario recurrir a la enajenación de bienes inmuebles como medio de obtener los recursos precisos.

2.- Que el bien inmueble mencionado no producen renta alguna, en la actualidad no se halla destinado a cumplir una función específica, ni es previsible su utilización en un futuro próximo.

3.- Que el referido bien ha sido valorado por el Arquitecto Técnico, D. Fernando Sáenz Reinares, en la cantidad total de 57.100 euros, lo que supone el 3,55 por 100 del importe de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal.

4.- Que forman parte del expediente todos los documentos preceptivos.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, la Corporación Municipal tras deliberar, por unanimidad de los miembros asistentes, que representan mayoría absoluta, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el expediente instruido para la enajenación, mediante subasta pública del bien inmueble reseñado, con arreglo a la valoración técnica efectuada que asciende a un total de 57.100 euros.

**Segundo.-** Destinar el importe que resulte de la correspondiente subasta, a la financiación de las obras de Urbanización de calles en Casco Viejo.

**Tercero.-** Dar traslado de dicho expediente a la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, Dirección General de Administración Local, a los efectos de su conocimiento, efectuado lo cual se procederá a la enajenación de

dicho bien, previa aprobación del Pliego de Condiciones y convocatoria de la correspondiente subasta pública, con arreglo a la normativa reguladora de la contratación administrativa.

## **5. SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA PARCELA DEL POLÍGONO DE BUICIO DE FÉLIX SOLÍS S.A. A NOMBRE DE PAGOS DEL REY S.L.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El escrito de fecha 28 de abril de 2003, presentado por D. SALVADOR PRUÑONOSA GIL, en nombre y representación de la sociedad FÉLIX SOLÍS, S.A., mediante el que, tras exponer los correspondientes motivos, solicita que se autorice el cambio de titularidad de la parcela adquirida en el Polígono Industrial de Buicio a favor de la entidad “PAGOS DEL REY S.L.”.
- El informe favorable emitido por el Secretario del Ayuntamiento a la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas que sirvió de base para la enajenación de la parcela, por considerar que no se produce alteración o cambio en la propiedad, sino únicamente en la denominación de la misma y que el Ayuntamiento está facultado para la autorización de tal cambio.

Por unanimidad de los miembros presentes, que representan mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Autorizar el cambio de titularidad del solar (parcela 1 del Polígono Industrial de Buicio), inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, tomo 1360, libro 90, folio 118, finca 7344, a favor de “PAGOS DEL REY S.L.”, obligándose a asumir todas las obligaciones derivadas de la escritura de compraventa.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo al interesado y expedir la correspondiente certificación del mismo a los oportunos efectos.

## **II. CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.**

### **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Fernández Azcoitia se pregunta sobre los siguientes asuntos:

1. Sobre la inauguración el próximo domingo de las obras de la Plaza Félix Azpilicueta sin tener colocados los escudos que tienen que poner las bodegas en la fuente.
2. Sobre el defectuoso cierre de los contenedores soterrados de la Plaza ya que no quedan a ras de suelo.

A lo que se responde, por el mismo orden, lo siguiente:

1. Que es cierto que todavía no están colocadas alrededor de la fuente las placas encargadas por las distintas bodegas, pero ello no impide que se pueda llevar a cabo el acto de inauguración de las obras.
2. Que se ha comunicado a la empresa suministradora de los contenedores soterrados de la Plaza el defecto de cierre que se ha observado en los mismos por lo que van a hacer los cambios necesarios en todos ellos para que cierren debidamente.

Por Dña. M<sup>a</sup> Carmen Arana Álvarez se pone en conocimiento del Pleno que todas las solicitudes presentadas de ingreso en la guardería infantil municipal para el próximo curso han podido ser aceptadas.

Finalmente, por parte del Sr. Alcalde, al ser ésta la última sesión ordinaria a celebrar por el Pleno durante la presente legislatura, se hace constar el agradecimiento debido a todos los miembros de la Corporación por la labor desarrollada durante estos cuatro años de servicio en favor del municipio y que ha sido un placer trabajar con todos, como así se estima por los demás.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Valentín Alonso Rubio

Rafael Blázquez Callejo